

INTRODUCCIÓN
AL
“NOBILLARIO DE GUIPÚZCOA”
ESCRITO POR
DOMINGO DE LIZASO



Concedió la Provincia á los euskaros, á falta de cualidades más brillantes de imaginación, cierto instinto perspicaz de conservación étnica para sortear las vicisitudes de los tiempos sin mengua de los principios tradicionales de su raza inmutable y solitaria; para mantener incólumes, á despecho de acontecimientos é influencias, aquellas peculiaridades que son el sello de su antiquísimo linaje. Raro don el de atemperarse á las exigencias del día sin abdicar los fundamentos de su constitución originaria; maravilloso instinto el de asimilarse frutos de ajenas civilizaciones sin perder las señales distintivas de su propia personalidad, grabada hoy con tan enérgico relieve y tan acentuados contornos como hace mil años entre las naciones que pueblan uno y otro lado del Pirineo.

Así guardaron, no obstante las turbulencias y aberraciones de la Edad Media, el concepto de la igualdad civil, trazada por la naturaleza y predicada por la religión; y cuando más adelante fué preciso para los menesteres de la vida consignarlo en la legislación escrita, lo establecieron en los Códigos forales de Bizcaya y Guipúzcoa proclamando la universalidad de la nobleza dentro de su suelo.

«Todos nobles» fué la fórmula que en el tecnicismo jurídico de entonces escogieron nuestros mayores para significar la igualdad ante la ley. «Todos nobles» es la divisa magnífica en que compendiaron las glorias del pasado de un pueblo jamás hollado por odiosas servidum-

bres, y cifraron los generosos alientos que reservaban para el porvenir y que habian de hacer de ese mismo pueblo uno de los más celebrados por la Historia.

Nació la distinción legal de clases en nuestra patria como consecuencia inmediata de la Reconquista, en la que constituyeron nobleza los héroes cristianos y plebe los muzárabes de las regiones reconquistadas. Consideramos vano empeño el de buscar en godos y romanos la filiación de la aristocracia española. El alfanje nivelador nada preexistente respetó, estableciendo la igualdad del Koran ó el tributo, dice un autor moderno al aplicar á la España de aquella época lo que de la creación del mundo escribió Ovidio:

«Unus erat tolo nature vultus in orbe.»

Pero las cimitarras mahometanas no traspusieron la Peña de Orduña; y ante el alto y escarpado Aitzgorri se detuvo la media luna, que siglos después había de brillar en las profundidades de aquella sierra sirviendo de escabel á la excelsa imagen de la Virgen María, aparecida en recóndito espinar como nuncio de paz, despertadora de fé y mantenedora dulce de piedad entre la gente euskalduna.

Guipúzcoa y Bizcaya fueron poseidas siempre por sus naturales y no pudo, por tanto, en sus montañas tener base ni raíz la ley de castas, como la tuvo en parte de Álaba, tierra más abierta á todas las invasiones.

Velaron constantemente nuestras Juntas y Diputaciones forales para que no se alterase en ningún sentido ese perfecto nivel de igualdad legal, poniendo, por una parte, freno á las ambiciosas pretensiones de los Parientes Mayores y prohibiendo aun la concesión de títulos nobiliarios, que ya no significaban sino un vano honor, sobre los solares bascos; é impidiendo, por otro lado, que entraran á adquirir vecindad en el país personas de oscurecida alcurnia. He ahí por qué, convertida esta tierra en un solo y único solar y considerados sus habitantes como miembros de un mismo linaje, fuéles en extremo fácil acreditar con verdad su limpieza de sangre, para disfrutar donde quiera que fuesen los honores y las ventajas inherentes á su ilustre condición. Acontecía lo contrario á los demás vasallos de la poderosa corona de los Carlos y los Felipes. Todos aquellos que por su genio ó por su laboriosidad se salían de la vulgaridad de un origen humilde, los ricos improvisados y, en fin, cuantos se sentían con fuerzas, méritos ó valimiento para aspirar á los destinos públicos, tenían que arbitra

recursos que á su despierto ingenio nunca se ocultaron para forjar por medio de fraudes y supercherías las pruebas de una hidalguía que les negaba su nacimiento. Y como, segun el derecho político vigente hasta nuestro siglo, tan solo á los de noble linaje podía considerarse ciudadanos en aptitud de ocupar todos los puestos y categorías del Estado y aun para ingresar en corporaciones y hermandades, de suerte que los que no lo tuviesen declarado por Ejecutoria eran verdaderos parias, resultó de ahí que la profesión de genealogista fué en aquel entonces importantísima, lucrativa en extremo y, no obstante el progreso de las luces, vino á constituir una verdadera industria de ennoblecimiento.

Favorecían su desarrollo la vanidad butibambesca tan característica del siglo XVII y la relajada moral del mismo que, bajo la salvaguardia del dolo pío, autorizaba mayores y más peligrosos extravíos.

Los nobiliarios respondieron en Castilla á una gran necesidad social y son lección elocuente de que, si las instituciones públicas se obstinan en vulnerar la ley natural, ésta tarde ó temprano se abre paso como lo hizo entonces oponiendo á un artificio otro mayor. A la injusta y vejatoria distinción legal de clases, opuso la habilidad y artimañas de los genealogistas, doctores peritísimos capaces de volver azul turquí la sangre más indisputablemente roja, rivalizando con la cirujía en el perfeccionamiento y aplicaciones de la transfusión.

El arsenal de éstos especuladores fué grande y variado. Desde el libro del Conde Don Pedro de Barcelos, magnate portugués del siglo XIV, á las eruditas é ingeniosas invenciones del fecundo escritor don José Pellicer, que zurció tantos embustes entretejiendo datos históricos verdaderos y apócrifos según convenia á los fines del momento, hay una literatura genealógica plagada de leyendas, cuyos autores sólo buscan satisfacer el orgullo de sus clientes, favorecer intereses y coonestar pretensiones, haciendo posibles entronques quiméricos que remontan la filiación de las estirpes hasta Hércules y Gerion, cabezas obligadas de mil genealogías, hasta el patriarca Tubal (que también tuvo su época de moda) y aun al mismo Adan, como hizo el Licenciado Peñafiel con las de Felipe III y del Duque de Lerma.

La Heráldica, lengua universal histórica, cuando se ajustaba á severos cánones teniendo segura significación sometida á rigurosos preceptos; y que (según frase de Víctor Hugo) escribió en los escudos de armas con misteriosos caracteres todo el heroísmo, toda la abnegación y toda la grandeza de la Edad Media; fué á decaer en las torpes ma-

nos de semejantes falsarios. Dedicados á interpretar la representación de sus figuras y atributos, incurrieron en los más ridiculos extremos, dando por cosa cierta y corriente los disparatados ensueños de su imaginación; no de otra suerte que algunos filólogos modernos pretenden desentrañar el significado y etimología de los apellidos ó de distintos vocablos de todos los idiomas para reducirlos al nuestro, viniendo á parar en análogas extravagancias cuando las sugerencias del amor patrio exagerado y no los principios científicos sirven de norma á sus estudios.

Mas todas esas ficciones y novedades nunca adquirieron carta de naturaleza en el suelo basco, por lo mismo que jamás se había padecido en él la necesidad social que les dió cuerpo y origen.

Con el propio buen sentido con que Guipúzcoa rechazó en las Juntas de 1660 la famosa escritura de unión forjada por Lupian Zapata y persistió honradamente en su condenación, no obstante verla admitida como auténtica por los cronistas castellanos Nuñez de Castro y marqués de Mondejar y los eruditos Cerdá y Floranes; la generalidad de los hidalgos euskaldunes hizo escaso aprecio de las leyendas genealógicas al uso. Tenían en demasiada estima la limpia y bien conocida oriundez de sus viejos solares y hallábase en ellos demasiado vivo el sentimiento de la raza para que se amoldaran á sus hábitos y creencias las pueriles y entretenidas creaciones de los reyes de armas. En campo aparte y en distinta esfera buscó siempre sus asuntos la mitología bascongada. No es esto decir que aquí, como en todas partes, no hubiera algunos ¿á qué negarlo? que se pagaran de tales invenciones. Pero fué tan contado su número que, cual casos de excepción, confirman y no invalidan la regla general de certeza y exactitud que resplandece en las pocas memorias de linajes que, escritas en el país basco y por autores bascongados, poseemos. Pobrisima es en verdad nuestra bibliografía genealógica, no obstante ser esta una región linajuda por excelencia.

Ponderaba el sabio D. Pascual Gayangos la importancia de las memorias de Garibay, recomendando su impresión á la Real Academia de la Historia, porque vendrian á suplir la escasez de datos que se advierte acerca de la nobleza de las Provincias Bascongadas en los nobiliarios de Castilla. La explicación de esa deficiencia es bien sencilla, pues consiste en que no hubo aquí necesidad alguna de puntualizarlos ni mucho menos de inventarlos para los fines prácticos de la vida, á

los que nada afectaban, dada nuestra peculiar organización y autonomía, las distinciones y gerarquías aristocráticas. Esta circunstancia acredita al propio tiempo su veracidad, pues donde no había utilidad inmediata no tenían objeto ni motivo las ficciones de progenies, ni aun se dió importancia á guardar minucioso recuerdo de las generaciones que realmente se sucedieron en el dominio y disfrute de la inmensa mayoría de los solares guipuzcoanos. Los solares mismos, diseminados por los estrechos valles y las altas montañas de Guipúzcoa, fueron las vivas crónicas de nuestra nobleza, escritas en sus negros muros con caracteres de piedra y no en mentirosas leyendas ni en documentos de dudosa autenticidad cuyo defecto, lejos de redundar en desdoro de nuestra alcurnia, es una prueba más de su antiguo y sólido fundamento. «No hay cosa que más conserve y perpetúe las noblezas que la conservación y memoria de las casas solares», decía en pleno siglo XVII Moreno de Vargas, gran autoridad en la materia. Y en nuestros días ha repetido el ilustre Sagarmínaga, tan benemérito patricio como profundo conocedor de las instituciones de su tierra, que «no había en Bizcaya libro de oro como en otras repúblicas; los nombres de los solares que habitaban las familias fueron sus títulos fidedignos de nobleza».

Mas si esto bastaba á las pocas necesidades de nuestros morigerados abuelos en su patriarcal constitución, no basta á satisfacer las exigencias de la historia, que no contenta con poseer los nombres de los solares, quiere inquirir los de sus habitantes, sorprenderles en el recinto del paterno hogar y seguir sus pasos donde quiera que los dirigiesen tomando la ruta de aquellas tres cosas que “hacen al hombre medrar, ciencia, mar y casa real.”

Por eso han de encerrar hoy doble interés los pocos libros dedicados á referir la crónica particular de los linajes de Guipúzcoa.

Ocioso fuera traer ahora á cuento todo lo que se ha dicho y escrito con respecto á la gran utilidad que las historias particulares proporcionan á la Historia General. Huelga también la demostración de que ese particularismo apenas existe, al menos llevado al extremo de la individualización familiar, toda vez que la profusión de enlaces ocurridos en el intervalo de uno ó dos siglos, hace que puedan considerarse comunes á toda una región las glorias de linajes determinados, las que, por otra parte, nunca les fueron exclusivas en el sentido de que los grandes hechos en que se cifran fuesen llevados á cabo por solos sus ascen-

dientes. Trátase de verdades tan palmarias y elementales que no necesitan el apoyo de prolijas reflexiones. Ni son de temer en la cultura de nuestros días los recelos que el mero título de Nobiliario suscitaba en otro tiempo. No es, en verdad, autoridad sospechosa en este punto la de D. José de Vargas Ponce, quien adoptando por lema la sentencia de Juvenal «nobilitas sola atque única virtus», dijo ya en sus mocedades con donoso desenfado:

«La nobleza aunque andaluz
no la estimo; pues si creo
fueron mis padres cristianos
lo dudo de mis abuelos».

Y sin que variaran en un ápice sus ideas sobre el particular cuando años adelante y siendo ya doctísimo académico de la Historia se dedicaba á investigar las antigüedades guipuzcoanas, no vaciló en incluir en su valiosa cuanto escogida colección el «Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la Provincia de Guipúzcoa» por Domingo de Lizaso.

Hallólo en su viaje de 1801 á San Sebastián, en poder del vicario de la parroquia de Santa María de dicha ciudad D. Miguel Antonio de Remón. Incitó su curiosidad el libro por las noticias referentes á familias de insignes marinos que contenía, fuéle interesando luego por los datos relativos á los demás linajes que leyó al paso; observó la sencillez y llaneza con que se consignan los orígenes de las casas más encumbradas de Guipúzcoa y aficionóse al cabo á la obra hasta copiarla, si no completamente, en todo lo sustancial al menos.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA



ACTA

Celebró su sesión mensual á las cuatro de la tarde del seis del corriente, bajo la presidencia del señor Pavía y con asistencia de los señores Echave, Arzác, Gordón y Moyua (secretario accidental).

nath, correspondiente al antiguo-alemán *Ostarmanoth*, lo cual indica, á juicio de Grimm, la existencia de una diosa llamada *ôstara*. La circunstancia de que éste nombre se aplicase después al de la solemnidad de Pascuas, indica que ese culto estuvo sumamente arraigado. Tendrá algo que ver el *ostirala* basko con esa *ostara* germánico?

El nombre del «viernes» comparte con el del «jueves» el elemento *ost*. También posee, como el segundo, formas con *r*: *orzirale*, *orzilare*. El final es obscuro.

Las palabras *azti* «adivino», *iracho*, *irachu* «duende» *mamu* «fantasma; espanta-chicos». pueden guardar relación con antiquísimas creencias de la raza. Acaso los dos últimos son dioses desterrados; semejantes á los que con tanta donosura celebró Heine. *Iracho* es, acaso, una divinidad campestre (nociva ó bienhechora); su nombre, aparentemente, tiene algo que ver con *iratze*, *iratz* «helecho». *Sorgiña* «brujo, a» es palabra directamente sacada del bajo-latín: *xorguina*, *jorguina*. Las supersticiones demoniacas suministran mucho margen de estudio en la Euskal-erria.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)

INTRODUCCIÓN

AL

"NOBILLARIO DE GUIPÚZCOA"

ESCRITO POR

DOMINGO DE LIZASO



(CONTINUACIÓN)

Constaba este apreciable manuscrito de dos tomos; y verificó su trascripción desde el libro 2.^o del primero de ellos, suprimiendo con acierto el anterior, ó sea el 1.^o, porque se reducía á un tratado doctrinal acerca de la Nobleza, en el que es de suponer nada nuevo se añadiría á las teorías á la sazón imperantes, bien conocidas por otros autores y muy particularmente por los curiosos «Discursos de la No-

bleza de España» de Moreno de Vargas, que alcanzaron varias ediciones.

Más sensible es el vacío que se nota al final de éste tomo; por haber quedado interrumpida su copia con motivo de cierta expedición de Vargas á Tolosa; y, aunque expresa que fué con ánimo de terminarla á su regreso, no se ha logrado averiguar si cumplió ese deseo.

La del tomo 2.^o es íntegra y precedió en el tiempo, como en la curiosidad del coleccionista, á la del anterior.

Habla el insigne académico de otro tomo tercero, escrito de la misma letra que los dos precedentes y mucho más rico de familias y escudos, pues contaba todos ó los más de Nabarra y Alaba, y que á la sazón poseía el señor Cardaveraz, Alcalde de San Sebastián, como obra de un abuelo suyo; aunque el vicario afirmaba que era robado.

Con perdón sea dicho de la buena memoria de tan venerable sacerdote, no creemos estuviese en lo cierto en esa acusación.

Recordamos haber visto trasapelada entre los enormes folios del «Nobiliario Anónimo de Guipúzcoa», códice que perteneció á la Biblioteca de D. Juan Alfonso de Guerra y se conserva hoy en la Nacional, cierta carta dirigida á este cronista desde San Sebastián con la data de 18 de Octubre de 1734 por D. Sebastián de Cardaveraz y Alcega. En ella, después de apercibirle acerca de alguna inexactitud en que había incurrido dicho D. Juan Alfonso al describir las armas de Berriarza, le decía: «Para que no padezca otra equivocación ningún escudo y certificación que V. m. diere estoy en ánimo de sacar la nómina de todas las casas solares que tienen las ciudades, villas, alcaldías y valles de esta Provincia».

Es más que verosímil que éste D. Sebastián fuese el abuelo á quien se refería el Cardaveraz que conoció Vargas Ponce y obra suya el manuscrito á que alude. Prometió Vargas extraer de él lo conveniente; y sería de desear que un minucioso registro de su Colección y de los estantes en que se guarda descubriera las noticias extractadas de aquel libro para el diligente historiógrafo, así como la última parte del tomo 1.^o de Lizaso.

No cabe, en mi sentir, que el Nobiliario Anónimo fuese la obra de Cardaveraz; de ser así, su carta figuraría inserta al frente del Códice en testimonio de su procedencia, y no suelta y envuelta al acaso entre sus hojas. Además, la incorrección con que en él aparecen escritos los apellidos revela una mano poco habituada á transcribir los bascongados y por completo ignorante del idioma euskaro.

De la obra de Lizaso sólo conocemos la copia debida á Vargas Ponce sin la cual se hubiera probablemente perdido la noticia del Nobiliario en el horroroso incendio con que la codicia británica aprovechó la ocasión de hacer su negocio y en el que tan caras pagó San Sebastián sus relaciones mercantiles con Francia.

Examinando el manuscrito tal como ha llegado á nosotros, obsérvese que su autor se propuso tratar en el primer tomo de las casas de los antiguos Parientes Mayores, razas pujantes de indómitos guerreros que dieron tanta gloria al nombre bascongado luchando por la fe de sus padres contra la morisma como luto y desolación sembraron en su nativo suelo, siguiendo el espíritu de discordia y bandería que se respiraba entonces en todas las naciones.

Tan deficiente es la copia de éste volúmen, que solo comprende ocho linajes, cuando, según la cuenta menor, eran veinticuatro las casas de aquella categoría que había en Guipúzcoa.

Sin embargo, como historia documental, es estimabilísimo. Merecen especial estudio el artículo consagrado á la casa de Lazcano y los comprobantes que le siguen, que lo son á la vez del constante servicio de vigilancia y custodia que los guipuzcoanos prestaban en la frontera de Francia y de la ayuda que llevaron á donde quiera que fuesen requeridos su esfuerzo y valor por los reyes de Castilla.

El artículo relativo á la casa de Loyola, que le sigue, es igualmente de indudable interés, como cuanto se relaciona con el glorioso Patrón de Guipúzcoa.

Prestan particular valía á los anales de la casa de Olaso, las relaciones de dignidades, patronatos y demás mercedes que desde el siglo XIII vinieron concediendo los reyes de Castilla á los poderosos Gamboas, premio debido á su lealtad y arrojo de que dieran tantas y tan relevantes muestras en todo tiempo; pero que se traducía en daño de su tierra que nunca consistió la desmedida elevación de ninguno de sus hijos dentro de las fronteras euskaldunas.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



Creemos constituye un deber en los propietarios hacer á sus expensas toda suerte de ensayos para ayudar á la reconstitución material del país, hoy más que nunca necesaria, y cumplirlo divulgando aquellos cuyos resultados ofrecen en la práctica incuestionables beneficios, para su aprovechamiento por quienes interesa, pues más pronto se engrandece una nación enseñándole á utilizar recursos propios, que con cien programas pseudo-políticos, que suelen alucinar tanto como cumplirse poco, sacrificando con gusto el tiempo en dar cuantos detalles sean precisos á quien la cuestión pueda interesar y los pida.

EL CONDE DE SAN BERNARDO,
Agricultor y ganadero.

INTRODUCCIÓN
AL
"NOBILIARIO DE GUIPÚZCOA"
ESCRITO POR
DOMINGO DE LIZASO


(CONTINUACIÓN)

Siguen con datos curiosísimos de la más prolija y escrupulosa investigación, el linaje de Balda, poblador de la villa de Azcoitia, el de Achega, mayorazgo el más antiguo de Guipúzcoa, y el de Amezqueta, enlazado con el de Lazcano; y los de Alcega y Yarza, de los cuales ofrece escasas noticias.

Como no poseemos íntegro este tomo, no podemos juzgar la obra de Lizaso ni apreciar exactamente los términos de su deficiencia.

Entre los Parientes mayores oñacinos echamos de menos los Berasteguis, Aguirres de Gaviria, Arriarán, Unzueta, Zerain, Leizaur, Murguía, Ozaeta, Gabiria y Ugarte. Entre los gamboinos, los Zarauz, Iraeta, Zumaya, Jaolaza, Ladrón de Cegama y San Millán.

Faltan asimismo los famosos cuatro linajes del valle de Leniz: Arcaraso, Galarza, Otalora y Uribe; los dos cabos de armería de Mon-

dragón: Bañez y Guraya y las casas de Acelain, Emparan, Echezarreta, Yurramendi, Alzolaras, Lili, Lasao, Bedúa y otras no menos calificadas.

No creemos fuese muy completo en este punto el trabajo de Lizaso. Limitado á aquellas familias cuyas noticias pudo averiguar cómodamente desde el modesto retiro de su escribanía y mediante las facilidades que éste oficio le proporcionaba, forzosamente había de adolecer su obra de grandes lagunas, dando cabida en ella á los linajes, no por su mayor ó menor importancia, sino por la circunstancia fortuita de que llegaran ó no sus blasones á conocimiento del autor. Es pecado habitual en tales tareas. Y así sólo reuniendo los diversos trabajos hechos en diferentes pueblos por los sujetos curiosos y eruditos que consagraron sus ocios á estos apuntamientos, podría, en algún modo, con la suma de todas esas parciales memorias, completarse la genealogía bascongada. Empresa útil y provechosa sería, á este fin, la compilación de manuscritos tan interesantes como el «Libro de las familias de Bizcaya, Guipúzcoa y Álaba» por D. Martín Alfonso de Sarria, que celebró con su autoridad indiscutible D. Luis de Salazar sintiendo no fuese del dominio público; el «Memorial de las casas fuertes de Parientes mayores de Guipúzcoa» por D. Felipe de Murguía; las «Genealogías» y los «Tratados» de las casas de las tres Provincias Bascongadas por D. José de Sarria, que copió el ya citado Salazar; lo mismo que las formadas por el vergarés D. Juan Ignacio de Olariaga y Zabaleta. Y las de Francisco de Mendieta, Fray Juan de Coscojales, Juan Perez de Lazarraga (de que posee un ejemplar el Conde de Villafranca de Gaytan), el Doctor Puerto de Hernani, Juan Perez de Yarza y Fray Pedro de Murga (cuyo original existe en poder de D. Francisco de Zabalburu) deberían figurar al lado de las que dejamos mencionadas, así como tantas otras cuyo recuerdo se escapa en este momento á nuestra memoria, si bien no terminaremos esta ligera nota sin incluir en ella, como merecen, los Anales de Fray Diego de Ayala, que deben de parar en la Biblioteca de Floranes.

Volviendo ahora al Nobiliario que nos ocupa, veremos que difiere enteramente del tomo primero, el segundo. Este es el que en realidad se propuso escribir Lizaso y el que formó con frutos de propia investigación; de modo que el anterior no fué sino un homenaje que se creyó en el deber de rendir á las casas de primera extracción de Guipúzcoa para dar á su obra el título de nobiliario de la Provincia, que

en rigor no le cuadra. Es más bien un nobiliario local de la ciudad de San Sebastián y su comarca y, en esta parte, no tiene tacha. En sus páginas se halla registrada la vida de todas las familias que compusieron la culta sociedad donostiarra durante los siglos XVI y XVII con sus famosos capitanes y heroicos marinos, gloria y honor de las armas españolas. Y al lado de sus linajes, domiciliados dentro de los muros de la población urbana, aparecen mencionados aquellos otros que mantenían perenne la tradición de las antiguas patriarcales familias euskaras en los solares de los vecinos valles de Artiga, Ibaeta, Alza, Lugariz, Igueldo, Usurbil y Urnieta. Si da lugar á algunas otras del resto de Guipúzcoa, se debe más bien á que sus individuos tenían á la sazón domicilio en San Sebastián.

Contratos matrimoniales, testamentos, fundaciones de vínculos y capellanías; toda clase de documentos públicos y privados compulsó con paciente y escrupulosa diligencia el autor para la composición de éste trabajo de veracidad irreprochable, y en el que solo es de sentir que no hubiese dado espacio entre sus páginas, de descarnada y seca reseña cancilleresca, á la historia anecdótica, que las hubiera prestado amenidad y encanto y que estaba muy al alcance del autor, quien, por experiencia propia y por el trato de personas notables de aquel siglo en el que conocería más de una del anterior, pudo trasmitirnos un conjunto de memorias íntimas y relaciones fidedignas que hoy serian del mayor interés. Pero era poca la importancia que entonces á tales chismeras se concedía. Y aun de la persona y vida del autor tenemos escasas noticias. Dícenos, hablando de los Achegas, de quienes descendía, que sus padres Domingo de Lizaso y Francisca de Azcune Beriztain, casaron en Azpeitia el año 1646 y tuvieron, entre otros hijos, á Domingo de Lizaso, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de San Sebastián y sus Puertos, Escribano del Número y Archivist(a) (sic) de ella, en la que contrajo matrimonio, el 19 de Marzo de 1670, con la doncella tolosana García de Orozco. Tuvieron por hijos á D. Pedro Ignacio, Presbítero Beneficiado de San Salvador de Usurbil, y á María Josefa, cuyo estado no consta. Tampoco consigna el autor la fecha de su nacimiento; pero, merced á la amabilidad del digno Arcipreste de Azpeitia D. Agustín de Jauregui, venimos á saber que tuvo lugar en aquella villa (y no en San Sebastián, de donde Gorosabel y Soraluze le hicieron natural) el día 5 de Agosto de 1649.

Podemos juzgar ventajosamente de sus condiciones personales, no

sólo por su obra, que le acredita de laborioso, patriota y veraz, sino por testimonio de su coetáneo el P. Henao, á quien, según confesión propia, ayudó noblemente en sus averiguaciones sobre las antigüedades cantábricas. Califícale de sujeto muy instruido en las antigüedades guipuzcoanas y aficionado á rodas letras amenas. Hay un hecho que revela asimismo su probidad é inteligencia profesional. Fué Lizaso investido por el general D. Ignacio de Soroa con plenos poderes para otorgar, en calidad de comisario, su testamento y distribuir sus cuantiosos bienes entre sus herederos, operación que hacía difícil y delicada el número y la diversa condición de éstos y que desempeñó el autor con el esmero y rectitud de que dan brillante muestra diferentes documentos que se guardan con aprecio en el archivo de la casa de Soroa, propiedad hoy de la familia de Samaniego.

El cargo de archivero encerraba importancia suma en aquella época; en la que no habiéndose aún reglamentado el régimen municipal bajo legislación uniforme, interesaba grandemente á cada pueblo la guarda fiel y continua noticia de sus privilegios y cartas reales que constituían un estado de derecho particular y privativo. Por eso el oficio de archivero implicaba funciones de consultor. En su dempeño prestó Lizaso excelentes servicios y descubrió condiciones poco vulgares en cuantas ocasiones se ofrecieron; pero muy señaladamente en el pleito sostenido entre la ciudad y la villa de Rentería respecto al dominio tan codiciado del puerto de Pasajes.

En los pocos fragmentos ó vestigios que nos quedan de la correspondencia que siguió con el P. Henao, se observa su buena crítica. No le bastó esto, sin embargo, para atinar con seguridad uno de los puntos históricos que han sido objeto de más lucubraciones entre los autores que se han ocupado de las cosas de Guipúzcoa.

Nos referimos al origen y significado del blasón de ésta Provincia, materia de una de sus cartas al docto jesuita y á la cual éste consagró las más minuciosas disquisiciones.

Conocido de todos el origen de las doce piezas de artillería que constituyen uno de sus cuarteles en recuerdo de otras tantas aprehendidas por los guipuzcoanos á los franceses en su desastrosa retirada por los puertos de Belate, después del asedio intentado sin éxito sobre Pamplona en 1512, las dificultades han estribado en la interpretación de la figura del rey, que, con espada en mano y sentado en su trono alzado sobre tres árboles, formaba el primitivo blasón.

Una leyenda, convencida ya de apócrifa, le suponía imagen de in-nominado rey de Nabarra que en cierto combate, que nunca se ha sabido en dónde ni cómo se dió, fué apresado por su enemigo rey de Aragón, igualmente anónimo, y de cuyo cautiverio se pretende le libertaron los guipuzcoanos. Distinta versión de esa misma fábula añade que nuestros paisanos, no contentos con rescatar á su natural señor el rey de Nabarra, prendieron al aragonés, y que éste y no aquél es el representado, suposición que tendría algunas trazas de fundamento, si, cual en el escudo de Anzuola, apareciese el monarca en el de Guipúzcoa encadenado, y no con pescuezo suelto y con la mano aún más suelta y armada de espada.

Autores ha habido que han visto en él al emperador Augusto, y otros más graves y mesurados como D. Nicolás de Soraluze, rebajando mucho su antigüedad, no se han contentado, sin embargo, sino con hacerle efigie de D. Alfonso VIII.

Cosa análoga sucede con los tres arbolitos que tiene bajo sus piés el anterior emblema. Cuando la pasión provincial hizo punto de honra el empeño de localizar en nuestro suelo las gloriosas escenas de las guerras cantábricas, para lo cual no faltaban en verdad indicios más que tentadores, se les creyó representación de los venenosos tejos con cuyo tósigo se daban la muerte los cántabros por no ser prisioneros de los romanos, queriendo antes perder la vida que la libertad.

En vano escritores más discretos explicaron su significado como alusión á los tres partidos, valles ó certámenes en que se hallaba dividida en lo antiguo Guipúzcoa para su regimen autonómico y á los que daban nombre San Sebastián, Segura y Mondragón; pues autores de tan claro é imparcial criterio como el ilustrado Gorosabel desecharon esa hipótesis, estimando que esa división tripartita era posterior a la época en que el uso de dichos árboles en el escudo debió de ser conocido, para aventurar la conjetura de que sería alegoría de las tres regiones de várdulos, caristos y bascones, después con corta diferencia jurisdicciones de los obispados de Bayona, Calahorra y Pamplona, en que estuvo repartido el territorio actual de ésta Provincia.

A tales dislates conduce el deseo de atribuir antigüedad á instituciones y cosas que no necesitan de prestado la aureola de dudosas tradiciones para brillar con fulgor propio en la historia del pueblo más viejo de España, siquiera sea, por raro capricho de la suerte, uno de los más modernos en su historia.

Buscar en la prescripción de los siglos y cuando esta no cuadra en la de los años, asiento firme para el propio crédito y títulos inequívocos para imponer el respeto á los extraños, ha sido y es inclinación constante de la humanidad. De ella nos dan muestra en los democráticos tiempos que corremos las clases más apartadas de pretensiones nobiliarias, al poner sobre los escaparates de sus comercios las fechas de fundación, siempre que lleven alguna ventaja en orden de prioridad á los de sus vecinos. No es, pues, de extrañar que los guipuzcoanos buscaran y aun supusieran de buena fe origen remotísimo á los signos representativos de su corta nacionalidad, cuyos primeros pasos en la historia aparecen envueltos en nieblas tan densas que tarde ó nunca se disiparán. Y, sin embargo, el escudo de ésta Provincia es relativamente moderno. Sabida con puntualidad la fecha de que data, no ha de ser difícil fijar de un modo indudable la representación de las figuras de que consta.

Conservo originales entre mis papeles viejos cuatro decretos expedidos por los «Procuradores de las villas é logares de la Provincia de Guipúzcoa en Junta General»; en Azcoitia á 25 de Noviembre de 1454; en Zarauz á 8 de Setiembre de 1455; en Tolosa á 31 de Enero de 1456 y en San Sebastián á 16 de Junio de 1456, respectivamente. Fueron comunicados á un mi remoto progenitor que no debía de mantener las mejores relaciones con la Provincia; y todos ellos se encuentran autorizados por la firma del Escribano fiel Domenjon Gonzalez de Andía y sellado cada uno con el sello de la villa en que se expidió y en el que se hallaba reunida la Junta General. Luego es evidente que Guipúzcoa carecía á la sazón de timbre propio, pues no cabe suponer que en tan reiteradas fechas se repitiera su olvido ó su extravío al reunirse el congreso guipuzcoano y menos aún que éste, teniéndolo, prescindiera de estamparlo en unos documentos en los que con tanto celo velaba por sus prerrogativas y reclamaba el cumplimiento de sus disposiciones.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



VIII

¡Nere anayak
On ta leyalak!
¿Ez gerade konturatzen
Gure Jaun onak
Zenbat alditan
Digun beragana deitzen?

Bizi gaitean bada

Guziok munduan
Iñoiz erori bage
¡Ez! ¡ez! pekatuan
Gazte-euskaldun danok
Gure azken orduan
Jaunak laztandurikan
Sargaitzan zeruan.
Beti nai det, beti nai det
EuSkaldun izan albadet.

JOSÉ M.^a ECHEBERRIA-KOAK.

INTRODUCCIÓN
AL
"NOBILIARIO DE GUIPÚZCOA"
ESCRITO POR
DOMINGO DE LIZASO



(CONTINUACIÓN)

La más antigua mención que hallamos del sello de la Provincia es una ordenanza, confirmada por D. Enrique IV en 1463, disponiendo que no se cobrasen derechos por señalar con él los despachos de la Provincia. Lo supone establecido ya; de modo que entre el año 1456 y 1463 se verificó su creación. En el breve período que media entre ambas fechas sucedieron acontecimientos trascendentales en Guipúzcoa.

Los excesos, destrucciones, devastamientos, robos, fuerzas, quemas, muertes, delitos y maleficios (palabras del Fuero) cometidos por oñacinos y gamboinos llegaron á tal extremo que hicieron necesaria la presencia del rey en este suelo devastado; y D. Enrique IV, á pesar del carácter débil y afeminado que se le atribuye, no la rehusó, antes bien, se trasladó personalmente á la Provincia y decretó terribles ejecuciones contra los malhechores, mandando derribar y allanar las casas de los Parientes Mayores y desterrando á Lazcanos, Olasos, Gueva-

ras, Baldas y Loyolas á la frontera para que dieran mejor empleo á sus bríos y los desahogaran en luchar con los alárabes. Dispuso al mismo tiempo se reuniese la Junta General para reformar y ampliar el Fuero pues la experiencia había demostrado no ser suficientes sus preceptos atendido el favor de que disfrutaban algunos caballeros poderosos; y, congregada formó un nuevo Código ó Cuaderno de ciento cuarenta y siete leyes, relativas en su mayor parte á la administración de justicia y á la práctica que debía observarse en las Juntas Generales, estableciéndose para su celebración alternativa la división de la Provincia en tres partidos, valles ó certámenes, como entonces se llamaron (distritos, que diríamos hoy).¹ Estos acuerdos fueron sancionados por el rey en Vitoria el día 30 de Marzo de 1457.

Fué esta indudablemente la fecha en que los guipuzcoanos adoptaron el blasón que hallamos ya como cosa usada seis años después; ninguna otra ocasión tan solemne y propicia se les ofreció en el intermedio; y parando atención á los sucesos coetáneos, forzoso es comprender que poco ó nada se acordarían á la sazón para elegir la enseña de su patria del Rey Alfonso VIII y mucho menos aún del Emperador Augusto y las guerras cántabro-romanas. Preocupábales sí el triunfo conseguido sobre el espíritu feudal y anárquico de las divisiones de bandería; la pacificación del país y la consolidación de su derecho escrito, fundado ochenta y dos años antes sobre la base del Fuero de Alvedrío de inmemorial origen. Y con la admirable intuición del signo alegórico propia de aquellas centurias, simbolizaron la constitución de su diminuto estado, reproduciendo gráficamente la montuosa tierra de Guipúzcoa bañada por las ondas del mar y coronada por los tres árboles; emblema á la vez de los tres partidos y de las Juntas Generales que por tanda en ellos habían de celebrarse, cubriéndolo todo bajo el manto de su protección la majestad real, sentada en su trono y con la espada desnuda y empuñada con su diestra en actitud de administrar justicia contra toda clase de malhechores.

(1) He aquí el orden de poblaciones por partidos:

1.º Segura.	2.º Mondragón.	3.º San Sebastián.
Villafranca.	Vergara.	Zarauz.
Tolosa.	Elgoibar.	Guetaria.
Hernani.	Azcoitia.	Zumaya.
Rentería.	Azpeitia.	Deva.
Fuenterrabia.	Cestona.	Motrico.

No cabe materializar con más exquisito acierto la expresión de los altos ideales que entonces consiguieron realizar para legarlos como imponderable herencia á su posteridad.

El principio de libertad foral y autonomía que informa la reunión de las Juntas Generales tiene cabal representación en los tres árboles, toda vez que la división en tres partidos no era geográfica sino más bien política, al ejercicio de ese derecho consagrada; y el de autoridad, que tan alto acababa de poner D. Enrique IV, en la figura del Rey. No creemos aludiera directa y personalmente á monarca alguno, sino á la potestad suprema encargada de regir y hacer cumplir el Fuero; pero de existir referencia individual, esta correspondería con plena justicia al propio D. Enrique. Cualesquiera que sean las manchas que, por sus desventuras ó sus defectos, oscurecen los anales de su vergonzoso reinado no puede negársele lo que de favorable le toca y menos desconocer la consecuencias que en buena lógica deben derivarse de hechos históricos ya comprobados.

No eran, pues, esas distintas figuras de significación independiente ni se referían á aislados hechos; mutuamente se completaban para formar en conjunto un timbre digno de éste nobilísimo solar.

Así se mantuvo hasta 1513 en que la adición del cuartel con los doce cañones vino á perturbar la unidad del símbolo, relegando á un lado al monarca de Castilla, que antes abarcaba bajo su manto el espacio todo de los tres árboles. Hubiérase evitado este inconveniente con poner por orla, y no en cuartel, las doce piezas, tal cual se ven en el escudo de la villa de Lizarza que las ostenta por igual motivo. Sin embargo, librenos Dios de pretender ahora en este punto innovación alguna, ni á título de restauración. Las alteraciones sancionadas por tres siglos de observancia deben respetarse. Bien está San Pedro en Roma; y después de todo, pasado lo pasado, mejor cuadra hoy á aquel atributo un cantón, que no el centro (corazón al decir de los heraldistas) del escudo guipuzcoano.

Averiguado ya el origen y verdadera significación de éste ¿habrá quien le repunte como una superchería forjada para cohonestar la falsa tradición de las guerras cantábricas en Guipúzcoa, ó la no menos aventurada de la entrega del escudo por Alfonso VIII, porque haya habido autores que han dado esa interpretación á sus insignias? En modo alguno. Pues bien, en igual error incurriría quien desechara en absoluto las Recopilaciones de los reyes de armas por las patrañas inver-

símiles en que abundan. Es bien cierto que ellas adulteraron la historia y desprestigiaron la heráldica con toda suerte de invenciones encaminadas á halagar la vanidad nobiliaria ó al logro de fines menos inocentes, pero prestaron á la crónica familiar y aun á la del arte un servicio inapreciable, preservando de los estragos del tiempo y del total olvido una de las pocas fuentes históricas y de la no menos contadas manifestaciones estéticas del pueblo basco en la Edad-Media, cual es la heráldica. Los escudos de armas son á la vez documentos históricos que encierran recuerdos siempre interesantes para las familias y muchas veces noticias gloriosas para los pueblos, y producciones artísticas que, en la elección y orden de sus figuras y en la combinación de sus metales y esmaltes ofrecen rasgos de aquel delicado sentido emblemático tan espontáneo en la antigüedad, como hoy difícil de imitar. Resalta por eso, su mérito cuando se los compara con los blasones modernos, que son, por lo general, modelos del peor gusto. Un espíritu observador estudia en las antiguas enseñas las diversas formas en que se manifestaba el ingenio y la gallardía de nuestros antepasados al idear y trazar gráficamente el símbolo de su casa y apellido. En tan preciados atributos dieron cuerpo y expresión á uno de los más nobles afectos de su ánimo: el culto del hogar, resorte efficacísimo de la moralidad privada.

Dos son los puntos en que los Armoriales merecen fe: la existencia y situación de las casas solariegas en ellos registradas y el escudo ó blasón que á las mismas se les asigna. En la explicación de éstos emblemas y en las leyendas genealógicas que les acompañan está siempre la invención. Cómodo arbitrio fuera rechazar por apócrifos tales libros sin detenerse á escudriñar los elementos verídicos que contienen mezclados entre sus fábulas pero inaceptable para el criterio imparcial, de igual suerte que el de admitir con espesa y candorosa credulidad cuanto en los mencionados códices se encuentra.

La empresa del investigador consiste en separar el oro de la escoria; dado que nunca es posible hallar tan preciado metal neto y limpio de toda impureza.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuara)



INTRODUCCIÓN
AL
"NOBILIARIO DE GUIPUZCOA"
ESCRITO POR
DOMINGO DE LIZASO



(CONTINUACIÓN)

Riámonos enhorabuena del pretendido parentesco de los Narbaizas con el emperador Nerva y ante el entusiasmo clásico que vió en los Berriz los descendientes de aquel pretor de Sicilia anatematizado tan elocuentemente por Cicerón, y descubrió en los Barrenas la sangre romana de Lucio Barreno Centurio; desechemos fábulas como la de cierto capitán Azpiazu que, según la leyenda, ganó en Roncesvalles su apellido al tender vencido en tierra á un caballero francés exclamando, en son de triunfo, «Azpira-zu»; y puerilidades como la adición de la sílaba *Tu* al principio del apellido Balda, para darle origen bíblico, que en verdad no necesitaba para ser uno de los más preclaros de Guipúzcoa y figurar dignamente en la Grandeza de España. Pero no incurramos en el opuesto extremo de rechazar sistemáticamente cuantos datos se encuentren en los libros de nobleza, que, sobre cimientos verdaderos de sólida piedra, levantaron las más de las veces sus castillos de naipes; y no estamos al cabo tan sobrados de crónicas locales y documentos históricos, para que no merezca la pena de rastrear lo que de cierto quede entre esos cimientos, después de desvanecer con un soplo las fantásticas torres que la vanidad y la estulticia sobre ellos alzaron.

La lectura de algunas de éstas obras convence de que la investigación de solares fué realizada *de visu*, por reconocimiento de las casas

mismas; tales son los detalles topográficos que de su situación conservan, que sólo en un viaje de inspección ocular pudieron anotarse. Esto mismo indica la disculpa de Lope de Isasti, quien al enumerar las casas armeras de Guipúzcoa, advierte que dejaría de nombrar algunas porque, *estando en Madrid*, no pudo alcanzar más y promete añadir las en otra edición; oferta que sin duda cumplió al regresar á su tierra y de la que sería probablemente fruto otro códice que lleva su nombre, unido al de los cronistas Aguirre y Villa, y que, bajo el título de «Linajes ilustres», se guarda en la Biblioteca Nacional. Y tén-gase en cuenta que escribía en 1625, esto es, cuando alcanzaban más favor y boga las falsificaciones.

No pueden, pues, condenarse en absoluto las obras de los Reyes de Armas, siquiera reduzcamos á muy cortos límites el caudal de sus noticias verídicas, ni cabe aprobar incondicionalmente la de Lizaso por grande que sea el crédito de su autor. Perplejo habría de verse, en otro caso, el curioso lector al observar que, de los noventa linajes que comprende el tomo segundo, las noticias de cuarenta y seis de ellos están sacadas de certificaciones expedidas por aquellos funcionarios.

Tuvo el buen acierto de limitarse, por lo común, á copiar la descripción de los blasones, punto en que merecen entera fe como primordial objeto de su regia Facultad; pero no pudo resistir en algunos capítulos la trascripción de hiperbólicas alabanzas, que, con estricta sujeción á conocido formulario, estampaban aquellos para ilustración de sus diplomas, aparato decorativo muy adecuado á tales pergaminos y en los que tanto ha contribuido para henchir de viento tantas cabezas huecas; pero que en un libro que abarca la nobleza regional no conduce sino á aumentar infructuosamente su volumen. Y, entreveradas en tales elogios no dejaron de deslizarse al buen Lizaso algunas especies más que sospechosas.

Halla el amor propio tan fácil y agradable el aceptarlas, que tiene grandísima razón nuestro querido amigo D. Carmelo de Echeagaray al advertir que toda prudencia es poca para el examen de los nobiliarios y papeles genealógicos, recomendando para entrar á su estudio, como antidoto eficaz, la previa lectura de la «Historia crítica de los falsos cronicones» en que D. José Godoy Alcántara apuró la materia, domi-nándola de tal modo que no dejó ni siquiera lugar á emulación.

Excelente es, en efecto, el remedio propuesto; pero no todos aquellos á cuyas manos vaya á parar este libro se hallarán en disposición,

ó, aun cuando se hallen, tendrán la paciencia necesaria para armarse de ese preservativo. Requiere estudio algo detenido; más propio para quien se propone ahondar en investigaciones históricas que para el lector curioso que, sin pretensiones de erudición, sólo desee una regla á que atenerse con respecto á la credibilidad de las noticias que se le ponen delante en estos viejos anales y que tan al vivo interesan (aunque se calle) cuando se tropieza en ellos con apellidos que, por uno ú otro concepto, de cerca nos tocan.

Para uso exclusivo de éstas personas, me permito condensar lo que sobre estos estudios y, con la crítica más escrupulosa tengo observado, en las siguientes advertencias:

1.^a Solo merecen completa fe las genealogías cuyas noticias no alcancen más antigüedad que los primeros años del siglo XVI, época en que se establecieron los registros parroquiales y de la que datan también los protocolos notariales.

2.^a Para que las genealogías referentes al siglo XV y los anteriores merezcan crédito, es preciso que se hallen comprobadas en todos y cada uno de sus grados por documentos ó testimonios de intachable autenticidad. Pueden admitirse, á este efecto, las citas de testamentos, escrituras, capitulaciones matrimoniales, particularmente del siglo XV, así como las de Cartas Reales y Privilegios Rodados, etc., cuando los autores que las aducen merecen fe.

3.^a El testimonio de los autores antiguos sólo puede admitirse en cuanto á las generaciones que, por propia experiencia ó por referencia inmediata, pudieran conocer personalmente.

4.^a Son sospechosas todas las genealogías referentes á épocas anteriores al siglo XV. Los documentos que se citan en su apoyo no pueden admitirse sin maduro examen. Además de analizar sus condiciones intrínsecas, conviene atender á su procedencia para no confundir los auténticos con los forjados á su imitación durante los siglos XVI al XVII.

5.^a Son falsas las genealogías fundadas en documentos del archivo de Simancas, ó de otro cualquiera, á los que se alude en general sin mención específica y circunstanciada de los mismos.

6.^a Son, por punto general, falsas todas las menciones individuales de personas que asistieron á las batallas del Salado, las Navas y Clavijo, á las tomas de Baeza, Córdoba y Sevilla y á cualesquiera otras empresas de la Reconquista, lo mismo que á la de Beotibar. No hubo

banderín de enganche ni oficina en que se inscribieran los nombres de aquellos heroicos guerreros, como pudiera darlo á entender la frecuencia con que los cronistas los sacan á plaza. Esto no obsta á la probabilidad de que concurrieran á aquellas acciones gentes de los linajes que conservan su recuerdo en las divisas heráldicas.

Examinando con sujeción á las precedentes reglas el libro de Liza-so, no será difícil expurgar de él las noticias cuya falsedad pasó desapercibida á la perspicacia habitual del autor.

Así habremos de comenzar eliminando, del capítulo relativo al linaje de Lazcano, el primer puesto ó cabeza de dicha genealogía, en el que coloca á un Iñigo López de Lazcano, fiador de los Condes de Durango en donación á la iglesia de San Agustín de Echebarria en 1053, y á un Diego Gonzalez de Lazcano, confirmador de donación del Conde D. Lope de Bizcaya en 1087. Prescindiendo de la autenticidad más que problemática de las escrituras de que están sacados ambos nombres, no tienen éstos entronque posible con la genealogía en que los incluye, mediando una solución de continuidad de tres siglos entre ellos y Lope García de Lazcano, personaje histórico desde el cual comienza la filiación con datos seguros.

Merece análogo reparo el origen que asigna á la casa de Salcedo, reproduciendo, sin observación alguna, antiguas leyendas.

Son asimismo falsas las menciones personales de Sancho de Arruti, supuesto combatiente de las Navas, Andrés de Olazabal, de Beotibar; Juan de Urdanibia, del Salado; Martín de Isasa, de Baeza; y Lorenzo de Santiago, de Clavijo; forjados todos para concretar é individualizar, según las exigencias de una curiosidad que no se satisfacía con menos, la explicación de los escudos de armas de las respectivas familias; de los cuales el último, ó sea el de Santiago, la tiene bien definida como insignia parlante, alusiva al apellido mismo, que bien á las claras denotan las conchas y los bordones propios de los peregrinos del Santo Apostol.

Tampoco pueden admitirse sino en el terreno de razonables conjeturas, la concurrencia de los Aldabaldes y Alatristas á la batalla de las Navas, así como la de los Saroes á ésta y la del Salado; los Mencías y Lugariz á la de Clavijo, un Arzác á la de Valpierre y los Espillas á la conquista de Sevilla, noticias todas que adoptó, sin previo examen, de diferentes cronistas; ni cabe aceptar la relación de la guerra cántabro-romana, que, bajo el aserto de D. Juan de Mendoza, hace en el artículo del linaje de Bidasola.

Mas desvanecidos estos leves lunares, brilla en la obra la más intachable veracidad. Las genealogías de Lazcano, Loyola y Balda, en las que el autor sigue trabajos anteriores del P. Henao, Isasti y otros recopiladores, así como en las de Amezqueta, Alcega y Yarza; y la de Achega, en la que ofrece ya nuevos frutos de propia investigación; se hallan fundadas en pruebas de irrecusable autenticidad. Lo mismo puede afirmarse de las insertas en el tomo II, que son todas de su cosecha, recogida concienzudamente en el campo estrecho, es verdad, pero bien explotado, de sus archivos municipal y notarial.

Había pasado ya la boga de los falsos cronicones y, por una ley que se cumple con tanta exactitud como en el mundo físico en el moral, la reacción miraba con sobrada prevención cuanto se refiriese á historias particulares, para que un escritor medianamente culto y precavido no se lanzara á tratar de linajes sin pertrecharse antes de pruebas inequívocas que autorizaran sus genealogías.

Ya para entonces había escrito el docto autor de las «Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria» en las advertencias que preceden al primer tomo de su obra: «Atemoriza este siglo tan crítico y tan censor de los pasados, para apadrinar algunas creencias de sucesos gloriosos, de personajes notables en proezas, de mayorías ventajosas; siendo así que apenas hay provincia ó reino, no tocado de semejantes persuasiones que la erudición de éstos tiempos no las convenza de fantásticas y envueltas en mil contrariedades, ó no las vuelva muy dudosas y por lo menos haga que en los extraños y desinteresados falte la pía afección para darles crédito».

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



INTRODUCCIÓN
AL
"NOBILIARIO DE GUIPÚZCOA"
ESCRITO POR
DOMINGO DE LIZASO



(CONTINUACIÓN)

A este tiempo también, había iniciado el insigne Salazar y Castro una era nueva para la crónica nobiliaria al publicar su monumental «Historia de la casa de Lara», fuente riquísima de datos del mayor interés para la historia patria y en la que cabe no pequeño caudal á la particular de nuestra tierra; acompañándola de un dilatadísimo número de instrumentos fieles, que, con inmenso trabajo y estudio, sacó de muchos de los más principales archivos de Castilla y de los libros más autorizados de España y Francia; lo que le hizo decir con legítimo orgullo: «Si como esperamos, los que adelante escribieren de familias quisieren observar esta formalidad, se nos deberá también el justísimo destierro de tanto número de fabulas despreciables é inferencias débiles con que, por lo general, están tejidas en nuestra España las Genealogías, y en esto lograremos aún mayor honor que el que pudo apetecer nuestra ambición».

Logrólo en efecto en Guipúzcoa, donde la voz del rígido cronista halló eco y tuvo en Lizaso su intérprete más fiel. En los cortos límites que su profesión y los archivos á su alcance le permitían, imitó la obra de Salazar con acierto tal que mereció dijera de la suya Vargas Ponce: «es un libro en que se escribe verdad». Aparte de esa condición esencial, no cabe parangón entre ambos trabajos; y no hay duda de que pasó por las mentes del erudito marino el cotejarlos con evi-

dente mengua y natural desventaja del nuestro, cuando, entre los motivos que le impulsaron á copiarlo, contó el de descubrir que en la antiquísima nobleza cantabraica no es tan fiero el león como le pintan.

Si fué éste un rasgo de inofensivo humorismo ó involuntaria confesión de propósitos distintos del puro amor al esclarecimiento de la verdad histórica para gloria de la nación, no es fácil ni importa gran cosa averiguarlo.

Ha gozado nuestra tierra, entre las demás de España, fama bien conquistada de solariega. Mas en aquellas se reputa la nobleza como condición distintiva de clases privilegiadas que las concede supremacía social y legal sobre el resto de las gentes.

En Guipúzcoa es, por el contrario, expresión de la oriundez euskara, sinónima de ciudadanía y extensiva á todos los pobladores de un estado político constituido en régimen igualitario por hidalgos de abo-lengo; y que no admitió en su seno á extraños advenedizos sino por estrechísimo portillo, que solo mediante pruebas de infanzonía se franqueaba.

De ahí que el buen Vargas Ponce, como todos los castellanos que vienen á Guipúzcoa ó Bizcaya, soñando encontrar recuerdos de una antigua y poderosa aristocracia, se llamara á engaño al no hallar en las costumbres, ni en las tradiciones, y menos aún en los textos y documentos de los pasados siglos, vestigio alguno de señoríos y vasallajes; al ver que los dominios de nuestros *Eche-Jaunes* rara vez excedían de los cortos predios de sus caserías, cuyos seculares linderos subsisten hoy; y que aun los más pingües y calificados mayorazgos de esta comarca no podían sin ridículo ponerse en comparación con los de Castilla en cuanto á la extensión de su propiedad territorial. Nada de esto puede afectarnos poco ni mucho; antes bien todo ello realza el genio de nuestra raza, que, con un suelo tan corto como ingrato para la producción (siquiera sea el más dulcemente grato para solaz de nuestros ojos) supo convertirlo en manantial de relativa riqueza, merced al cultivo intensivo, la industria, el comercio, la navegación, y, sobre todo, la sobriedad cuasi espartana de sus moradores en la antigüedad. Lloviese ó nevase, ó ardiera el sol de la canícula, desnudos y descalzos fueron cuando niños á la escuela, los mismos que luego vistieron la beca de colegiales ó la cota de malla de guerreros para alcanzar las más altas dignidades de la Iglesia y del Estado.

Hay, es cierto, en nuestra nobleza provincial algunas casas que

pueden equipararse en antiguo lustre con las más encumbradas de España.

No cuento á la de Guebara, á pesar de que su estado más famoso, Oñate, en el que se alza aún hoy su erguida torre, pertenece á Guipúzcoa, y uno de sus señores, D. Ladrón, aparece designado en la Crónica Rimada de Alfonso onceno como «escudo de lipuzcoanos». Tampoco á su filial la de Gamboa, que de igual manera pudiera considerarse ya alabesa ya bizcaina, no obstante radicar en Elgoibar su más renombrado solar. Pero prescindiendo de esta y otras que pudieran citarse, á buen seguro que ni el actual marqués de Valmediano cambiara por ningún otro título el de Señor de la casa de Lazcano, ni el Duque de Granada cediera á precio alguno su representación de la casa de Loyola. Pocos son los títulos de Castilla que podrán competir en antigüedad con el Condado de Alacha, ganado en 1466 por el guipuzcoano Enrique de Lili, cuyo vetusto solar erigido en el siglo XIII ostenta aún, junto á Cestona, sus esbeltos torrejones y caladas cresterías, que han desafiado por seiscientos años los huracanes de Izarraiz, para darnos testimonio elocuente de que no fueron aquí desconocidos los primores de las artes.

Pero la inmensa mayoría de las casas guipuzcoanas son de modesta historia; preciso es reconocerlo.

En montón anónimo acudieron sus hijos á todas las grandes batallas de la Reconquista, peleando con denuedo así en Simancas como en Calatañazor; en las Navas como en Baeza, y en el Salado como en Algeciras. No se conservan aquí iglesias que recogieran en marmóreos sarcófagos sus restos inanimados, ni hubo monjes que en prolijos anales registraran sus nombres; ni hay cartularios, tumbos ni becerros que, á vuelta de otras noticias, los contengan. En vano se pretenderá averiguarlos en los archivos municipales ni en el provincial que, con criterio utilitario, sólo guardan las Cartas reales y documentos relacionados con los intereses materiales del país. Toda la gloria que con tanta proezas recabaron nuestros mayores fué entera para Guipúzcoa. Solo un leve recuerdo se reservaron para sus casas en los escudos de armas, circunstancia que avalora más el estudio serio de la heráldica guipuzcoana.

Los nombres de Peregrin de Uranzu, que concurrió con su buque á la conquista de Sevilla; Machin de Arsu, vencedor de las huestes de Felipe el Atrevido en Cornuz el año 1280; Gil López de Oñaz, el hé-

roe de Beotibar; así como los de Miguel Ibañez de Irarrazabal, Fortun Sanchez de Zarauz y Pedro Ibañez de Biain, escudero de Alfonso onceno, que tan valiosos servicios prestaron á este monarca, y los de los Lazcanos, de que se ocupa Lizaso, y algunos más; han sobrevivido al general naufragio para hacer aún más lamentable el absoluto olvido de sus compañeros en glorias y fatigas.

Al avecinarse la Edad moderna, empiezan ya á sonar con más frecuencia los apellidos de nuestra provincia en las páginas de la Historia.

Memorable es el de Domenjon Gonzalez de Andía, á quien los cantares euskaros de su tiempo llamaron «rey de Guipúzcoa» y lo fué en cierto modo, consagrando su vida entera á dirigir con patriótico celo la gobernación de la Provincia, abatiendo el poder de los Parientes Mayores en 1457, y poniendo muy alto el de Guipúzcoa en los convenios que ajustó con Inglaterra en 1474 y 1482. De muy atrás databan las relaciones entre ambos países, pues medió ya entre ellos un tratado en 1353. Y tan frecuentes debieron de ser que, en 1430, D. Juan II de Castilla tuvo en su corte de Burgos como Embajador de Inglaterra á Juan de Amezqueta, naturalizado en aquel reino en el que llegó á heredar grandes riquezas. Sirvió al mismo monarca de secretario el caballero lenizano Lope García de Arcaraso, al paso que Pedro de Echeverri, también guipuzcoano, desempeñaba igual cargo cerca de su homónimo el de Aragón D. Juan II; dos veces salvado por hijos de Guipúzcoa: primero en la rebelión de Lérida (1464), en que Juan López de Lazcano le dió su caballo, al ver al monarca derribado del que montaba; y siete años más tarde en Perelada, cuando cargando en su real de rebato las huestes del Duque de Anjou, se vió tan sorprendido que, sin sombrero y casi desnudo, tuvo que huir á Figueras y si no cayó prisionero de los enemigos, fué gracias al valor y esfuerzo de un corto número de soldados con los que el caudillo motricoense D. Juan de Gamboa contuvo á los franceses, á trueque de ver su cuerpo acribillado por once heridas. El mismo que después sirvió á los Reyes Católicos en las campañas de Burgos, Zamora y Toro, y, como Capitán General, en las fronteras de Francia y Navarra.

La pobre villa de Usurbil dió Condestable á Castilla en la persona de Miguel Lucas de Iranzo ó Uranzu; que desempeñó la más alta dignidad del reino en tiempo de Enrique IV.

La no menos modesta de Gudugarreta, gran general á las armadas reales, en Miguel de Mugica, uno de los conquistadores de Canarias.

Del obscuro rincón de Anoeta salió un Pedro de Idiaquez para ofrecer altas muestras de heroísmo en la toma de Málaga, y cimentar uno de los más claros linajes de España. De la noble villa de Tolosa, un Martín Ruiz de Yurramendi que rigió á los guipuzcoanos cuando el cerco y toma de Granada, y un Alberto Perez de Regil que, cual el lenizano Iñigo de Gaztañaduy, guerreó con el Gran Capitán en Nápoles y Sicilia, al paso que su conterráneo Diego de Arriarán se apoderaba del castillo fortísimo de Giraci en la misma Italia.

El oñatiense Juan López de Lazarraga fué contador y confidente á la vez de la más grande reina de Castilla, quien le instituyó albacea en aquel testamento que inmortalizara el pincel de Rosales, si no fuera ya inmortal por los altos designios que revelan y las grandes enseñanzas que encierran sus cláusulas. La misma soberana tuvo por confesor otro oñatiense: D. Rodrigo de Mercado, obispo de Ávila; por Embajador en Inglaterra y Portugal al zumayano Ibañez de Sasiola; contó en el Consejo Real á D. Francisco de Zuazola (hijo de Azcoitia) y elevó á la Presidencia de! Supremo Tribunal de la Inquisición al azpeitiano D. Martin de Zurbano, obispo de Tuy.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se concluirá)

LARROSOARREN AGURRA

BEREN AMA DOLOROSARI ITZULI ZAIOTENEAN



Airea: Lo, lo, nere maitea.

Gure erriarentzat egun au andia,
Alegrantziazkoa, ezin aantzia.
Salutatzen zaitugu, Birjina Maria,
Zure aurren arterat berriz itzulia.

Galdu zintugunean, oi Ama Birjina!
Ezin erranezkoa gure biotz-mina.
Berriz una non zaren aurretarat jina,
Nork erran beraz orai gure atsegina!

INTRODUCCIÓN
AL
"NOBILIARIO DE GUIPÚZCOA"
ESCRITO POR
DOMINGO DE LIZASO



(CONCLUSIÓN)

No fueron todos ellos sino precursores de aquella brillante pléyade de Secretarios de Estado, Consejeros, Embajadores y demás ministros que ayudaron en la gobernación del reino, con harto lucimiento, á los monarcas de la casa de Austria; de aquella guerrera falange de capitanes, sargentos mayores, maestros de campo y generales que condujeron á la victoria tantas veces los famosos tercios españoles; de aquella serie no menos invencible de almirantes y arriesgados nautas que llevaron en triunfo por todos los mares conocidos el estandarte de Castilla, ganaron para él tan ricas preseas como el Archipiélago filipino y midieron los primeros la redondez del mundo; y de aquel número escogido de cardenales, arzobispos, obispos, inquisidores y religiosos de todas las órdenes que fueron ornamento de la Iglesia por cuya fe dieron algunos de ellos generosamente sus vidas, padeciendo martirio así en las regiones del extremo Oriente como entre los feroces chiriguayos del Gran Chaco; descollando entre tantos insignes varones, como el sol entre los demás astros del firmamento, aquel soldado de genio, orgullo de su tierra y honor de España, que aplicó los principios de la milicia á un instituto organizado maravillosamente para combatir en defensa de la Fe católica; herido por Dios como Israel y á quien Dios

suscitó para que levantara un ejército más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V contra la Reforma; personificación la más viva del espíritu español en su edad de oro, según frase del eximio historiador de los Heterodoxos.

No tan fiero sino mucho más fiero de cual lo pintan se mostró en los siglos XVI y XVII el león de la nobleza guipuzcoana, aun aceptando por buena y corriente la doctrina aristocrática de Castilla consignada en este viejo aforismo:

«Las armas y las letras dan nobleza:
Consérvala el valor y la riqueza».

Pero no ha menester de semejantes arreos; ni del título de cantabraica que no solo los bascos sino también algunos *erdaldunes* tan significados como D. Diego de Carvajal la aplicaron en ya remota fecha. Otros han sido aquí los fundamentos de la infanzonía y más profundas las raíces de que deriva.

Al espíritu de familia, con ser tan fuerte entre los euskaros, se ha sobrepuesto siempre el sentimiento de raza; y en el inmemorial y primitivo origen de esta, así como en la posesión constante de su nativa libertad ó ingenuidad, se ha cifrado la fuente de toda la hidalguía.

Y forzoso será reconocer que no andaban en ello tan descaminados nuestros mayores, cuando vemos en el día al ilustre señor de la torre de Proaño, á quien sin pleonismo podemos llamar último castellano de Castilla, recoger con fruición voces y modismos de estirpe euskara, usuales en aquellas aldeas campurrianas tan admirablemente pintadas por Pereda, para reputarse, como los bascófilos más *enragés*, por descendiente de los autochtonos pobladores del suelo español, antes de Ataulfo y Augusto y fenicios ó griegos. Señal evidente de que no estima en menos ese título que los de hijo de Lain Calvo y nieto de los heroicos cántabros del Vindio de que puede blasonar justamente don Angel de los Rios.

El infanzón labrador de nuestras montañas se ha reputado siempre, bajo los ahumados techos de su casería, tan noble ó más que los magates moradores de artesonados palacios; que no pocas veces le han demandado licencia para decorarlos con los blasones de su rústico solar.

Si hubo aquí algunos, contados, caballeros á quienes se contagiaran extrañas modas y aprensiones postizas, desvaneciéronse sus huecas vanidades en medio de general indiferencia, cuando no de marcada reprobación.

Y si el consejero de Lancre decía en 1609 que los bascos eran orgullosos, porque los más pobretones de ellos se hacían llamar señores y señoras de tal ó cual casa, aunque no fuera más que un parque de cerdos, análoga acusación oímos hoy á los castellanos que, por casualidad llegan á poseer bienes en esta tierra, al notar la altivez no exenta de respeto de sus colonos.

En los montes y sus caserías (dice el P. Larramendi) es donde están casi todos los solares y casas de nobles y de ellas se hacen las pruebas de hidalguía.

No fué, pues, la nobleza euskalduna aristocracia de salón, frívola y amanerada, avasallada al vicio y los placeres con la ociosidad por alto distintivo; fué el patriciado de los campos y las concejiles plazas, amante del trabajo, y viviendo casi siempre de él; idólatra de su propia honra y severo respetador de la ajena; no fueron los dados ni el ajedrez los esparcimientos habituales de los hidalgos bascos, sino el juego de pelota ó el de la barra; ni fué el minué ni la pavana, sino el zortziko, el baile con que nuestros Padres de Provincia celebraron la apertura de sus Juntas Generales y en cuyo airoso desempeño pusieron sus conatos y lucieron su gentileza los jefes de las más encopetadas casas de Guipúzcoa.

Sea cualquiera el prisma bajo el cual se le contemple, siempre aparece nuestro pueblo uno y el mismo; singular en sus instituciones como en sus costumbres.

Si los extraños echan de menos en su nobleza los caracteres que *por degeneración* adquirió en otras partes, la culpa será, en todo caso, de los degenerados que, en su abyección, llegan á mirar como atributos esenciales de un buen nacimiento los que nunca fueron en realidad sino defectos que la preocupación humana, con inconcebible desvarío, convirtió en títulos de honor y pública estimación.

Nadie ha sentado en este particular la doctrina bascongada mejor que el ingenioso autor de la Corografía de Guipúzcoa. Merecen leerse los capítulos que dedica á la materia. El P. Fita, al anotarlos, observa con gran razón que falta uno sobre la nobleza verdadera que es la virtud. Si el sabio epigrafista hubiese recorrido, como tantas otras, esta región del Goyerrí, supliéralo con solo copiar la inscripción que ofrece sobre su puerta uno de los más antiguos palacios de ella:

«Solut labor parit virtutem: sola virtus parit honorem.»

Y á buen seguro que de conocerla el docto Vargas Ponce, tampoco tuviera reparo en suscribir tal sentencia.

Durmió en su copiosa colección el sueño de los justos la obra de Lizaso hasta que me cupo la suerte de despertarle de tan profundo letargo, cuando por los años de 1880 y 81 despolvoreaba los archivos de la corte á caza de blasones guipuzcoanos para la formación del «Diccionario Heráldico». La nota bibliográfica inserta al final del tomo II de esta obrita, sirvió luego, según las trazas, de guía á D. Carmelo de Echegaray en sus bien meditadas investigaciones sobre este ramo de las antigüedades bascas. Sorprendióle, desde el momento, la gran ventaja que lleva el libro de Lizaso á los demás de Armería; vió con entusiasmo la riqueza de datos que encierra para conocer el estado social y político de Guipúzcoa en las pasadas centurias, y llamó la atención acerca de este manuscrito en la preciosa memoria presentada, cual primicias de sus trabajos, á la Diputación provincial; indicando la conveniencia de que se publicara y excluyéndolo del general anatema que lanzó sobre las demás recopilaciones genealógicas con el plausible celo y los generosos extremos propios de quien hacía, y por modo elocuente en verdad, su profesión de fe en la iglesia militante de la crítica histórica.

No pasó inadvertida la indicación para el Ayuntamiento de San Sebastián, justamente interesado en descubrir las glorias históricas de esta ciudad, objeto predilecto de las tareas de Lizaso, y, mediante la intervención discreta y diligente de su convecino D. Joaquín Pavía y Bermingham, se proporcionó de la Real Academia de la Historia una excelente copia del libro lizascano, el que, bajo los auspicios de la Diputación, va á darse á la imprenta.

A fuer de imparciales, no podemos decir que su publicación, según la frase vulgar, viene á llenar un vacío... pues no le llena. Pero viene, sí, á disminuirlo, que es cuanto al presente nos es dado aspirar; motivo suficiente parí que lo recibamos con sincero aplauso. Nadie se pregunte, pues, como Vargas Ponce al leer la obra de Lizaso: ¿esto fué la nobleza guipuzcoana? No. Fué todo esto, que no es poco, y mucho más que esto, que escrito se halla, aunque diseminado en otros mil libros y documentos irrefragables, y aún se ha de poner más en claro con el tiempo, para satisfacción de propios y admiración de los extraños, si cuantas Corporaciones hay en Guipúzcoa imitan el noble ejemplo del municipio de la antigua *Izurum*; si las personas pudientes fa-

vorecen ó estimulan por su parte las averiguaciones encaminadas á desenterrar tantas memorias perdidas; y apoya, como es de esperar, todas estas iniciativas y estos trabajos la autoridad superior de la Provincia.

Hora es ya de que, al abandono y desidia de los antiguos, supla la actividad y entusiasmo de los modernos guipuzcoanos, para enaltecer cual merece el nombre de la que no en vano ni sin justos títulos ostentó en tiempos más gloriosos por mote de su escudo el ya olvidado lema:

«Fidelissima Vadulia nunquam superata».

JUAN CARLOS DE GUERRA.

Mondragón, Noviembre de 1896.

A M A



NEURE ADISKIDE LAZTAN ON FRANZISKO OZERIN, GATZAGAKO ABADE
JAUNARI BERE AMAREN ERIOTZEAGAITIK

Adiskidea, damuz beterik
Gaur zugan gogoratuaz,
Amaren doiak gura neuskizuz
Goratu negar-kantuaz;
Baña, nik ¿zelan kantau daiketzut
Itzak egoki neurtuaz,
Zer dan ama bat semechoari
Bularra biot osuaz,
Emon da emoten dagoanean
Azturik bere buruaz,
Zoratzen dala laztanka pozez
Añ ondorengo gozuaz?

¿Zelan kantau nei zelako begiz
Dakusan bere umea!
¿Ze atsegiñaz zartzarorako
Kerizpegarri maitea!
¿Ze aukerakaz ikusten daben
Etorkizuna berea!
¿Ze jolasakaz besartetuten
Landara guri gaztea!
¿Eta ze gogoz bere on arren
Artu edonoz nekea!
¿Gogoraturik bera jakola
Erraietako lorea!!!